



CONVENIO 07-CO1-032

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA
EVALUACIÓN INTERMEDIA**



TÉRMINOS DE REFERENCIA¹ - PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA INTERMEDIA DEL CONVENIO 07-CO1-032

Conservación de la biodiversidad y aumento de la sostenibilidad de los medios de vida de poblaciones rurales vulnerables que dependen de recursos naturales y habitan zonas ecológicamente sensibles. Vietnam, Filipinas, Camboya. 4 años.

1. Introducción
2. Antecedentes de la intervención
3. Ámbito de la evaluación y actores implicados
4. Preguntas y niveles de análisis de la evaluación
5. Criterios de evaluación
6. Metodología y plan de trabajo
7. Estructura y presentación Informes de evaluación
8. Equipo evaluador
9. Premisas de la evaluación, autoría y publicación
10. Plazos para la realización de la evaluación
12. Presentación de la propuesta técnica y criterios de valoración

¹ Este documento recoge un borrador modelo de los términos de referencia elaborados para el presente convenio. Dado su carácter regional y el alcance de sus acciones, se espera centrar y acotar el objeto evaluable una vez se haya seleccionado la entidad contratista.



INTRODUCCIÓN

El Convenio Asia tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales en Vietnam (provincias de Lao Cai, Lai Chau, Son La, Dien Bien y Lan Son), Camboya (provincias de Kratie y Stung Treng) y Filipinas (regiones de Caraga y Bicol) promoviendo la conservación de la biodiversidad a través de la gestión comunitaria de recursos naturales y servicios ambientales básicos.

Se estructura en tres componentes: por un lado un **componente de ingresos**, donde se potencian las iniciativas económicas tradicionales, respetuosas con el medioambiente y ecológicamente sostenibles; en segundo lugar se pretende mejorar el acceso y control de **servicios básicos**, como el agua, la gestión de residuos sólidos y el saneamiento, y en tercer lugar, fomentar el **empoderamiento** y capacidad de **incidencia** de las comunidades, para aumentar su acceso y control de los recursos naturales.

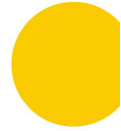
La diversidad de los tres países objeto del Convenio, con contextos socio políticos muy diversos, la dispersión geográfica de las intervenciones y la multiplicidad de actividades, justificada por las necesidades a nivel micro en las comunidades meta, presenta una amenaza de fragmentación de las actividades y reducción del impacto del Convenio.

Los socios de IPADE en los tres países tienen una experiencia común en gestión comunitaria de recursos naturales e incidencia. Sin embargo, los marcos institucionales en los tres países en el ámbito de la gestión comunitaria de recursos naturales y la provisión de servicios ambientales básicos es muy diversa.

Por ello, la línea regional pretende identificar los puntos comunes entre los tres países y favorecer el intercambio entre las organizaciones socias y el intercambio de buenas prácticas.

El Convenio inició el 15 de Abril de 2008, y siguiendo la normativa AECID reguladora de proyectos y Convenios de desarrollo, y la propia filosofía de IPADE, durante este tercer año de ejecución de Convenio, se considera muy pertinente realizar una evaluación intermedia externa con el fin de reorientar las intervenciones para conseguir un mayor impacto.

Es deseable identificar desde una perspectiva externa, las principales debilidades del Convenio, y reforzar sus fortalezas de cara a los dos últimos años de ejecución, con el eje principal de maximizar el impacto de las diferentes intervenciones.



Se espera obtener recomendaciones estratégicas que:

- Contribuyan a reforzar la **complementariedad** entre las diferentes acciones del Convenio y refuercen la línea regional común a los tres países
- Orienten tanto a las contrapartes socias de IPADE en el Convenio como a IPADE en su papel de coordinador, para una **mejor definición** de las acciones en el PAC4
- Permitan aumentar la **sostenibilidad** de las intervenciones en el medio y largo plazo

La evaluación propuesta es por tanto una evaluación externa, que se centre en las incidencias surgidas durante los dos primeros años de ejecución y permita la reorientación estratégica de las acciones del Convenio. Se pretende una redefinición de los indicadores para poder medir mejor la consecución de los resultados de desarrollo y tener pautas para un seguimiento basado en la sostenibilidad y los efectos de las intervenciones.

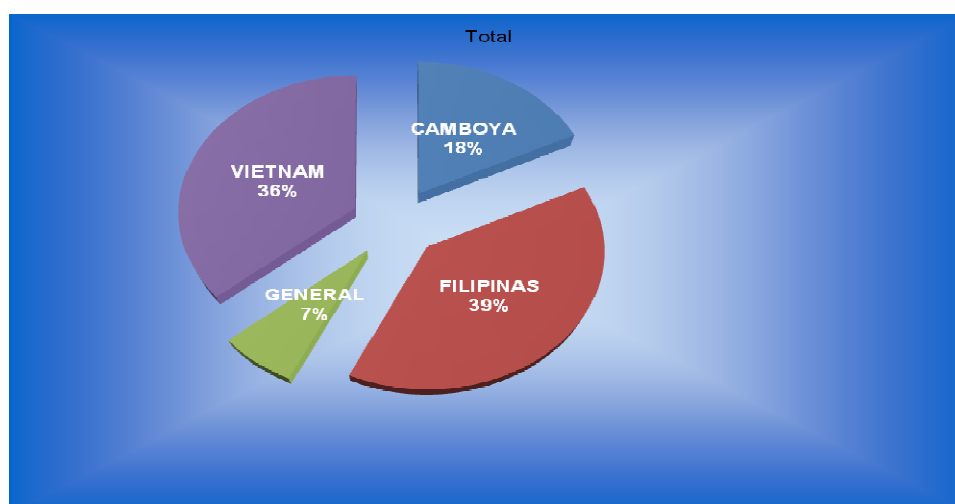


ANTECEDENTES DE LA INTERVENCIÓN

El Convenio comenzó sus actividades el 15 de Abril de 2008 para dos de sus tres países, Filipinas y Vietnam. Para Camboya, según se acordó con la AECID, las acciones se retrasarían un año, para dar lugar a una identificación durante 2008, al ser Camboya país nuevo para IPADE y relativamente joven para la cooperación española.

El Convenio cuenta con un presupuesto total de 6.625.000 € de los que 5.300.000 € son subvencionados por la AECID.

Entre los tres países el presupuesto se reparte de la siguiente forma, siguiendo los criterios de número de intervenciones y experiencia de IPADE en los países.



Así en Filipinas es donde se concentra un mayor número de intervenciones, por la continuada experiencia de IPADE en el país.

La duración de la primera anualidad del Convenio (PAC1) fue de nueve meses, hasta el 31 de Diciembre de 2008. Durante este primer año se realizó la identificación de las acciones del Convenio en Camboya, que fueron aprobadas en Abril de 2009. Según la estrategia rectangular de desarrollo del gobierno camboyano, las prioridades se centran en la creación de empleo, el apoyo al desarrollo rural, la equidad de género, la mejora de servicios de salud y la educación.

La identificación en Camboya, permitió alinearse con las prioridades del gobierno camboyano con las del marco de asociación de la cooperación española en el país,



el III Plan Director de la Cooperación Española y el resto de acciones del Convenio Asia.

En consecuencia, la incorporación de este tercer país también hizo que se pospusiera la puesta en marcha de la línea regional entre los tres países para identificar los puntos en común de las acciones.

En los tres países, las mayores tasas de concentración de la pobreza están centradas en comunidades principalmente pertenecientes a minorías étnicas, que habitan zonas aisladas con una alta dependencia de los recursos naturales.

La población rural lleva viviendo tradicionalmente de la agricultura de subsistencia, principalmente arroz o de la recolección, la pesca y la venta a pequeña escala de madera y otros productos forestales no maderables.

Esta dependencia de los recursos naturales impulsa la necesidad de fomentar técnicas tanto de recolección como de explotación sostenibles que apunten hacia la diversificación de cultivos, la promoción de fertilizantes orgánicos, el compostaje y el uso de semillas no tratadas.

Por otro lado, es común tanto a Vietnam como a Filipinas y Camboya un alto nivel de degradación de recursos naturales, por la expansión de monocultivos para la exportación, la fuerte amenaza de desastres naturales (tifones y súper tifones, inundaciones y tsunamis), la tala ilegal de bosques y la inversión en proyectos de minería y presas que suponen un alto impacto para las comunidades que viven en zonas aisladas de montaña (para el caso de Vietnam), ribereñas al río Sekong en la zona protegida bajo el convenio Ramsar para los humedales (Camboya) y costeras (golfo de Albay, golfo de San Miguel y de Hinatuan para Filipinas).

En los tres países, debido al éxito del modelo filipino de descentralización y gestión comunitaria de recursos, las legislaciones contemplan modelos de explotación y manejo de recursos por las comunidades. Sin embargo, en la práctica, debido a los altos niveles de pobreza, a la falta de información y a la escasa capacidad de incidencia de las comunidades, estos procesos no se están llevando a la práctica.

El diseño de la intervención del Convenio se centra pues en reforzar esta capacidad de incidencia de las comunidades a través de acciones de educación ambiental y sensibilización (componente 3 del Convenio, CAPACIDADES). Se potencia la reorganización de las comunidades en organizaciones de base (Community Development Committees en Camboya, People's Organizations en Filipinas y Community Based Organizations en Vietnam) que puedan dialogar con las autoridades locales a nivel distrital y provincial para conseguir los **títulos de gestión y manejo de los recursos naturales**.



Así, en Camboya, se centra en el establecimiento de 17 **community fisheries** a través del mapeo y zonificación del río Sekong, donde viven las comunidades de pescadores. Una vez hecho el mapeo de recursos y la delimitación de áreas, se procede a la aprobación por parte de las autoridades, el Departamento de Pesca, el Departamento de Medio Ambiente, las autoridades del municipio (commune) hasta llegar al Gobernador Provincial.

En Filipinas se han creado comités de recursos acuáticos y pesqueros a nivel de Barangay (el equivalente a aldeas o barrios para los núcleos urbanos) y municipal. En estos comités, denominados MFARMC (*Municipal Fisheries and Aquatic Resources Management Committees*) o BFARMC (*Barangay Fisheries and Aquatic Resources Management Committees*) se encuentran representados tanto los miembros de la comunidades como las autoridades locales, con el fin de diseñar ordenanzas y regulaciones en torno a la creación de espacios protegidos de pesca (*Fish Sanctuaries*), delimitación de lindes, ciclos de veda, y control de la pesca ilegal.

Para las áreas de interior, en la zona de Jabonga, en la isla de Mindanao, se acompaña a las comunidades indígenas en la obtención de los títulos de dominio ancestral sobre los bosques, que reconocen su titularidad y sus derechos de explotación.

Para el caso de Vietnam, sólo durante el PAC3 se comienza a trabajar en este ámbito a través de un estudio de usos tradicionales de gestión de recursos naturales en el noroeste del país. Este estudio se ve acompañado de acciones en un modelo piloto de gestión integral del recurso hídrico en la provincia de Lang Son, donde se pretende acompañar a la comunidad junto a las autoridades del distrito y de la provincia en la protección y mejora de las fuentes de agua, siguiendo la perspectiva de gestión comunitaria.

Paralelamente a este componente en empoderamiento e incidencia comunitaria, otros dos componentes se desarrollan en las acciones del convenio. Uno es el aumento de las oportunidades generadoras de ingresos en las comunidades a través de iniciativas sostenibles en agricultura, agroforestería y pesca. **(Componente 1 del Convenio, INGRESOS)**

Se considera esencial incidir en la lucha contra la pobreza en estas comunidades vinculando la gestión comunitaria de recursos con el aumento de iniciativas productivas.

Estas actividades varían según cada área de intervención pero tienen como líneas comunes el apoyo directo a pequeñas comunidades, en Filipinas principalmente a través de Fondos Rotatorios, para favorecer la creación de empresas sociales.



En Filipinas las actividades en el área de Jabonga están orientadas a la diversificación de cultivos, como el abaca, el arroz orgánico, la producción de fertilizante no químico y la elaboración de artesanías con productos naturales como la fibra de abaca o de pandano.

En las zonas costeras de Hinatuan, Sorsogon y Cabusao y Siruma, las actividades se centran en la exploración de criaderos de especies marinas como el *bangus*, el abalone, las gambas o el cangrejo del fango, que tienen altas posibilidades de comercialización. A través de las organizaciones socias del convenio, se potencia la inversión en crías y su reproducción en estanques naturales o artificiales, la mejora de las técnicas de procesamiento, la formación de las comunidades en planes de negocio básicos y análisis de mercado y la venta.

Para el caso de Camboya, la producción se centra fundamentalmente en la mejora de procesamiento de pescado en las zonas ribereñas del río y el fortalecimiento de las organizaciones en la elaboración de planes de negocio.

Vietnam presenta un caso particular. Por la estructura política, donde las organizaciones de sociedad civil tienen una menor presencia y un menor margen de acción, se apostó por centrarse en el análisis de las cadenas de valor de dos productos con altas posibilidades de comercialización en el noroeste de Vietnam, el té y el cardamomo. Durante los dos primeros años de convenio, las actividades se centraron en formar a las unidades de gobierno local (departamentos de agricultura y de desarrollo rural) en la mejora de técnicas de recolección de forma que fueran más sostenibles con el medio ambiente, y el aumento de la calidad de los productos para lograr precios más competitivos en el mercado.

Un **tercer componente**, es el componente de mejora de los servicios básicos. (**Componente 2 del Convenio, SERVICIOS**). Tanto para Vietnam como para Filipinas, el acceso a agua potable y a saneamiento es una de las principales causas de enfermedad e incide muy negativamente en su índice de desarrollo humano.

En el marco del Convenio se inició en Filipinas la evaluación de los sistemas de agua en las dos regiones meta en asociación con UNHABITAT, agencia de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. Durante 2008 se realizó esta evaluación, concluyendo con la necesidad de mejorar los sistemas existentes y formar a las organizaciones socias del convenio en cómo controlar la calidad del agua y empoderar a las comunidades para crear modelos de gestión sostenible en el tiempo. Durante 2009 se empezaron las obras de mejora de los sistemas de agua, rehabilitando o construyendo cuatro sistemas de agua en la zona de Caraga. Durante 2010 se prevé continuar en la zona de Bicol y realizar el monitoreo de los comités de gestión de agua reforzados en las distintas poblaciones meta.

Para el caso de Vietnam, durante los años uno y dos las acciones se centraron en identificar los cuellos de botella en la provisión de servicios de agua y saneamiento. En



partenariado con la organización SNV se realizaron talleres de formación a los departamentos de agua y desarrollo rural, así como de comunicación en las cuatro provincias meta del noroeste (Dien Bien, Lao Cai y Lai Chau), en operación y mantenimiento de sistemas de agua y sensibilización en saneamiento. Se identificaron a partir de los estudios, que los principales problemas están en la reparación de los sistemas de agua existentes, debido a la falta de destrezas técnicas de gobierno local y comunidades.

Se reforzó la estructura de los grupos de usuarios de agua y saneamiento y se dirigieron las acciones a crear las capacidades necesarias para que sea la propia comunidad quien consiga acceder a las oportunidades de financiación de los gobiernos locales, identificar a las posibles microempresas proveedoras de servicios, y lideren la mejora de los servicios de agua y saneamiento.

Especialmente en saneamiento se adopta un enfoque surgido en Bangladesh, el CLTS (*Community Led Total Sanitation*) que incide en concienciar a la comunidad de la necesidad de erradicar la defecación en espacios abiertos y construir sistemas de saneamiento acordes a su cultura, contexto socioeconómico y necesidades.

A través de la línea regional del Convenio, se espera lograr difundir este enfoque, puesto que una de las piedras de toque en saneamiento comunes a los tres países consiste en la falta de concienciación general de la comunidad ante la creencia de que los sistemas de saneamiento son excesivamente caros para la capacidad económica de las familias. Este enfoque potencia modelos de bajo coste, que son viables una vez que la comunidad ha comprendido y hecho suya la necesidad de contar con letrinas higiénicas en el hogar.

En Camboya, la identificación señaló la necesidad no tanto de centrarse en agua y saneamiento como de abordar como prioridad el tratamiento de residuos sólidos. Debido a falta de capacidades del gobierno local, el tratamiento de las basuras se presenta como el mayor problema en saneamiento ambiental, con enorme impacto ecológico al hacerse el vertido de basuras directamente en los márgenes del río, en vertederos no controlados en zonas habitadas o a través de la extendida práctica de quema de residuos.

Por ello las acciones se diseñaron para fomentar la educación ambiental de las comunidades difundiendo la separación de residuos en orgánicos, reciclables y comercializables, el tratamiento de los residuos orgánicos en compost a través de la creación de un centro de reciclaje gestionado por grupos comunitarios, y la provisión de una asistencia técnica al gobierno para propiciar la creación de un nuevo vertedero que siga estándares ambientales y sociales adecuados.

Debido a la novedad del proyecto, su puesta en marcha se ha visto precedida de un largo proceso de diálogo con las autoridades locales, y un trabajo previo con la comunidad para lograr el establecimiento de los grupos comunitarios de recolección primaria de residuos. Durante 2010 se espera que se logre iniciar la puesta en marcha



del sistema de recogida primaria, tras haber delimitado las áreas piloto que cubrirán dos sangkat (barrios) de alta densidad de población en la ciudad de Stung Treng (20.000 habitantes).

Las acciones en gestión de residuos sólidos también se llevan a cabo, siguiendo la misma filosofía en las zonas de intervención de Filipinas, aunque dado el mayor nivel de concienciación de la población y la existencia del decreto 9003 que opta por la separación de residuos, los resultados son más visibles.

Se espera que la gestión de residuos sólidos sea un tema central en el encuentro regional que se celebrará a finales del mes de Junio de 2010.

Dada la brecha en equidad de género en los tres países, y la importancia de analizar el vínculo entre género y medio ambiente, el Convenio Asia integra intervenciones específicas incluidas dentro del componente de CAPACIDADES. En los tres países la problemática común es un vacío de datos en cuanto a la situación de las mujeres. Por ello, las intervenciones se han traducido en formar y capacitar a las organizaciones contrapartes de IPADE en conceptos básicos de género y desarrollo y género y medio ambiente, y fomentar la realización de estudios específicos de género para obtener las líneas de base.

A raíz de estos estudios, realizados en Filipinas y en curso en Camboya, se pretende que las organizaciones sean capaces de incorporar el análisis de género en la implementación de las acciones del Convenio y potencien la participación real y efectiva de las mujeres en todos los ámbitos.

Se pretende además que con ello incorporen el análisis de género en los diferentes componentes de la matriz del proyecto: la relación y el rol de las mujeres en la gestión comunitaria de recursos, su papel en las actividades generadoras de ingresos, con sesgo en las diferentes actividades y en el control de los ingresos, su papel en el uso y gestión de los recursos de agua, y su papel en los temas de saneamiento ambiental básico.

Socios del Convenio y distribución de acciones

Para la realización de estos tres componentes del Convenio, IPADE ha firmado los correspondientes Memorandums de Acuerdo con organizaciones socias en cada uno de los países.

Así, en Filipinas, se trabaja con cuatro organizaciones con amplia experiencia en gestión comunitaria de recursos, y con un marcado enfoque que vincula la lucha contra la pobreza con la sostenibilidad ambiental. Estas son ALTERDEV, ISO , COASTAL CORE y CERD, y las acciones del Convenio en Filipinas siguen esta división por contraparte.



De este modo, las acciones 1, 2, 3 y 8 se corresponden con cada una de las contrapartes, y abarcan dos de los tres componentes del Convenio, ingresos y capacidades.

Para el segundo componente, agua y saneamiento, pretendiendo darle una lógica que trascendiera a la orientación geográfica, se creó una acción específica, la acción 4, antes denominada UNHABITAT y que a partir del PAC3 pasa a llamarse AGUA Y SANEAMIENTO.

Esta es la misma lógica seguida en Camboya, donde las acciones, 10, 11 y 12 se corresponden con cada una de las contrapartes, que abordan los tres componentes del Convenio.

La acción 10 corresponde a CEPA, y su acción principal es la creación de community fisheries. La acción 11 es de CRDT, con acciones en los tres componentes y la acción 12 está centrada en la gestión de residuos sólidos, coordinada por la organización CSARO.

En el caso de Vietnam, durante los dos primeros años de Convenio, dadas las características del país y el difícil acceso a organizaciones comunitarias, se optó por trabajar a través de un socio internacional, SNV, con el fin de conocer mejor el contexto y tener un fácil acceso a organismos gubernamentales a nivel distrital y provincial. Las acciones 5 y 6 del Convenio siguieron en este caso la lógica de componente, siendo la acción 5 la que abordaba el componente de INGRESOS y la acción 6 la que se centraba en SERVICIOS BÁSICOS en este caso, agua, saneamiento e higiene.

Durante el PAC2 se identificaron nuevas organizaciones vietnamitas con las que desarrollar intervenciones a nivel comunitario, principalmente en agua y saneamiento y gestión de recursos naturales. Así, se han incorporado una acción 13 que corresponde a la organización CIRUM.

Por último, para fomentar la visión regional del Convenio, y con vistas a favorecer las sinergias entre todas las intervenciones, se creó la acción 9, regional.

Se espera que durante 2010 se realice el primer encuentro sectorial entre todas las organizaciones en torno a los temas comunes del convenio: gestión comunitaria de recursos naturales, agua y saneamiento, gestión de residuos sólidos y educación ambiental y empresas sociales y actividades generadoras de ingresos.

Paralelamente y dado el alto nivel de afectación de la región a los desastres naturales, siguiendo la demanda de las organizaciones socias del Convenio, se pensó en la acción regional como la oportunidad de reforzar los conocimientos y estrategias de las organizaciones socias de IPADE en estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.



Por ello durante 2009 se realizó un mapeo inicial de vínculos entre el trabajo a nivel comunitario y el monitoreo de cambio climático, con vistas a crear un programa regional conjunto a lo largo del Convenio.

Durante 2010, dado el escaso impacto de las estrategias nacionales vietnamitas en lucha contra el cambio climático a nivel comunitario, se realizará un estudio de necesidades entre las autoridades locales con las que se ha venido trabajando en el convenio, de la mano de la red de organizaciones vietnamitas y cambio climático.

ACCIÓN	PAIS	CONTRAPARTE	PESCA	AGRICULTURA SOSTENIBLE	AGUAY SANEAMIENTO	GESTIÓN RESIDUOS	EDUCACIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN COMUNITARIA RECURSOS	GÉNERO	ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN CC
ACCIÓN 1 ALTERDEV	FILIPINAS	ALTERDEV								
ACCIÓN 2 ISO	FILIPINAS	ISO								
ACCIÓN 3 COASTAL CORE	FILIPINAS	COASTAL CORE								
ACCIÓN 4 WASH	FILIPINAS	TODAS								
ACCIÓN 5 SNV INGRESOS	VIETNAM	SNV								
ACCIÓN 6 SNV SERVICIOS	VIETNAM	SNV								
ACCIÓN 7 CIFLUM	VIETNAM	CIFLUM								
ACCIÓN 8 CEPD	FILIPINAS	CEPD								
ACCIÓN 9 REGIONAL	TODOS	TODAS+SRD								
ACCIÓN 10 CEPA	CAMBOYA	CEPA								
ACCIÓN 11 CSARO	CAMBOYA	CSARO								
ACCIÓN 12 CRDT	CAMBOYA	CRDT								

ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS

La **intervención** a evaluar es el Convenio de referencia, ejecutado por IPADE junto a sus organizaciones socias en cada uno de los países, con la participación de otros actores relevantes como departamentos gubernamentales a nivel distrital y provincial de los sectores de intervención.

El **periodo** a evaluar comprenderá del 15 de abril de 2008 al 31 de mayo de 2010 (PAC 1, 2 y primer y segundo trimestre de PAC 3).

La **zona geográfica** comprende las zonas de intervención del Convenio:

Regiones de Bicol y Caraga en Filipinas con los barangays seleccionados en Jabonga y Hinatuan para Caraga y Cabusao, Siruma y Sorsogon para Bicol.

Provincias de Dien Bien, Lao Cai, Lai Chau y Lang Son en Vietnam.

Provincias de Kratie y Stung Treng en Camboya.



El equipo evaluador tendrá acceso a los siguientes documentos y fuentes de información.

- Preconvenio.
- Formulario del Convenio Asia.
- Documentación administrativa de la interlocución con la AECID.
- PAC 1 (primer año de ejecución).
- PAC 2 (segundo año de ejecución).
- PAC 3 (primer trimestre ejecutado)
- Informes de seguimiento trimestrales para el caso de Filipinas, semestrales para el caso de Vietnam e informes de seguimiento anuales.
- Acuerdos con entidades colaboradoras.
- Actas y memorias de reuniones de coordinación y trabajo conjunto con otras organizaciones.
- Instrumentos de comunicación y difusión del Convenio.
- Estudios realizados por cada una de las contrapartes en el marco de las acciones del Convenio

PAÍS	COMPONENTE	ESTUDIOS REALIZADOS
Filipinas	Ingresos	Estudios de viabilidad de los productos comercializables en el componente de ingresos
Filipinas	Capacidades	Estudio de género en la región de Jabonga en Caraga realizado por Alterdev
Filipinas	Servicios	Estudios de evaluación de los sistemas de agua en Bicol y Caraga realizado por UNHABITAT
Vietnam	Ingresos	Estudio de la cadena de Valor del té y del cardamomo
Vietnam	Servicios	Estudios sobre la aplicación del sistema CLTS en el noroeste de Vietnam
Camboya	Servicios	Estudio sobre los residuos sólidos en la ciudad de Stung Treng

La evaluación utilizará técnicas cualitativas y cuantitativas de recogida de información, a través de diferentes actores:

- *Informantes clave: responsables del convenio y miembros del comité de seguimiento del mismo*
- Personal de IPADE



- Responsables geográficos o sectoriales de otras organizaciones afines o con las que se ha colaborado.
 - Responsables de la relación con IPADE en las entidades socias: ALTERDEV, ISO, COASTAL CORE, CERD, UNHABITAT, SNV, CIRUM, CSARO, CEPA y CRDT
 - Otros actores relevantes en las administraciones públicas colaboradoras (asociaciones/comunidades, municipalidades, autoridades regionales, provinciales, departamentales responsables de los sectores de medio ambiente, desarrollo rural, recursos acuáticos y costeros, agua y saneamiento)
 - Responsables de seguimiento del convenio en las OTCs de los países en los que se desarrolla la intervención.
 - Técnicos de la AECID responsables de seguimiento técnico (Unidad de ONGs) y seguimiento político-estratégico Responsables geográficos de AECID.
-
- *Unidad Gestora de la Evaluación*
 1. Coordinadora del Convenio.
 2. Expatriado/a de cada uno de los países.
 3. Miembros de la dirección de IPADE.
 4. Miembros del patronato involucrados en el comité de seguimiento del convenio.

PREGUNTAS Y NIVELES DE ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN

Esta evaluación intermedia tiene como objetivos:

- Evaluar el progreso de las actividades y plantear recomendaciones para aumentarlo en el PAC3 y el PAC4.
- Sugerir mayores oportunidades de coordinación tanto a nivel nacional como regional, reforzando la acción regional del convenio (acción 9).
- Estudiar la sostenibilidad futura de los proyectos, con especial atención a las actividades generadoras de ingresos y orientar las reformulaciones necesarias en este sentido.

La evaluación se centrará pues en los planos **estratégico**, observando las líneas centrales del Convenio en gestión comunitaria de recursos naturales y estudiando cómo mejorar su diseño; **operativo**, con vista a reconducir las actividades del convenio y mejorar la coordinación de las acciones, y **programático**, centrándose en sus efectos y la sostenibilidad.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

NIVEL ESTRATÉGICO

- 1.1. Analizar el enfoque en gestión comunitaria de recursos naturales desarrollado en cada una de las acciones del Convenio en los tres países
- 1.2. Formular recomendaciones para lograr una mayor coordinación de los actores en los tres países reforzando la línea regional
- 1.3. Plantear recomendaciones para asegurar la continuidad de la línea de gestión comunitaria de recursos naturales, estudiando la involucración de otros actores clave.
- 1.4 Orientar la intervención hacia una mayor mitigación de los riesgos existentes en cada uno de los países

NIVEL TÁCTICO

- 2.1. Estudiar el impacto actual de las acciones del convenio y su proyección en los próximos períodos de ejecución
- 2.2 Formular recomendaciones centradas en multiplicar el impacto de las acciones, a través de una mayor coordinación de actores
- 2.3 Estudiar la proyección de sostenibilidad de las acciones del Convenio
- 2.4 Orientar y recomendar variaciones que potencien la sostenibilidad de las intervenciones.

NIVEL OPERATIVO

- 3.1. Evaluar la eficiencia relativa de los componentes del Convenio (recursos humanos y materiales).
- 3.2. Evaluar la capacidad de gestión del convenio por parte de IPADE como entidad ejecutora y la de sus socios. Así como los procesos de información, comunicación y fortalecimiento institucional existentes.
- 3.3 Revisar los indicadores propuestos y su grado de cumplimiento y proponer indicadores relevantes de resultado.
- 3.4. Proporcionar recomendaciones pertinentes en base a los aprendizajes extraídos de las acciones, teniendo en cuenta el **carácter intermedio de esta Evaluación**, en los siguientes campos:
 - Adaptaciones en los componentes del Convenio para alcanzar de manera satisfactoria los resultados y objetivos planteados en el mismo.
 - Colaboración entre IPADE y las entidades colaboradoras, instituciones y organizaciones incluidas en los documentos programáticos
 - Sostenibilidad de las acciones emprendidas en función de variables público destinatario, pertinencia, etc.
 - Pertinencia del modelo de intervención en base a los ejes de trabajo planteados, y en concreto la integración de género a través de consultorías especializadas.



PREGUNTAS

1. Pertinencia

- ¿Plantea el objetivo una respuesta adecuada a la situación de partida, ha variado esta a lo largo de los PAC, desde que se identificaron las primeras acciones?
- ¿Es acorde el convenio con las estrategias de las organizaciones y de las autoridades locales implicadas? ¿Están las acciones del Convenio alineadas con las políticas nacionales de los tres países?
- ¿Plantea el Convenio un avance en las estrategias de gestión comunitaria de recursos naturales involucrando adecuadamente a todos los actores?

1.1. Adecuación

- ¿Había o hay otras alternativas a contemplar en los PAC para contribuir a solucionar el mismo problema?
- La alternativa elegida, ¿es la mejor? Por ejemplo el papel de UNH sobre los modelos de gestión de agua y saneamiento en Filipinas.
- ¿Sería deseable seleccionar otros actores complementarios en las intervenciones?
- En particular, respecto a la mejora de la incidencia de la población beneficiaria y organizaciones locales, son éstas las entidades locales más adecuadas en términos de representatividad entre la población?
- ¿Se ha favorecido en el Convenio el acceso a nuevas tecnologías y conocimientos técnicos de las mujeres (no sólo de los hombres)?

1.2. Coherencia

- ¿Se han tenido en consideración las políticas locales en los temas de medio ambiente y gestión comunitaria de recursos naturales?
- ¿Se han basado o tomado como referencia para el diseño de las actividades experiencias previas en la zona o de actividades similares con éxito?
- ¿Han existido presiones de algún tipo para desarrollar o no desarrollar determinadas actividades?
- ¿Se ha consultado a las mujeres de las distintas comunidades sobre las vías más apropiadas de resolver los problemas?

2. Eficacia

- ¿Están los objetivos específicos bien formulados y cuentan con indicadores medibles?
- ¿Se analizaron en su día varias estrategias posibles para lograr estos objetivos?
- ¿Son fiables, oportunas, de fácil recogida de datos y de un coste razonable las fuentes de verificación?
- ¿Se puede alcanzar los objetivos específicos teniendo en cuenta los resultados incluidos en el Convenio?
- ¿Presentan las hipótesis una razonable probabilidad de cumplimiento?
- ¿Se han tenido en cuenta las hipótesis al planificar los riesgos y la evolución del contexto (ref. al contexto político)?



- ¿Se han alcanzado los resultados en el grado esperado en este momento de la ejecución del Convenio
- En el caso de que no sea así, ¿Cuáles son las principales razones de esta situación?
- ¿Las distintas formaciones planteadas y/o realizadas corresponden a las necesidades de la población?, ¿cómo se han elaborado los contenidos de estas formaciones?

2.1. Coordinación

- ¿Cómo se ha desarrollado la coordinación entre países?, ¿Entre IPADE y sus socios locales? ¿Cuáles han sido las medidas adoptadas para tener una visión regional? ¿Se comparte información entre los socios de los distintos países?
- ¿Cómo ha sido la coordinación con el resto de actores involucrados? ¿Los socios locales han fomentado la coordinación con instancias relevantes? ¿Han surgido dificultades entre las instituciones a la hora de trabajar el convenio? ¿Cómo se pueden resolver los eventuales conflictos entre instituciones?
- ¿Cómo ha sido la coordinación con otros agentes de desarrollo españoles?
- ¿En el contexto general de la intervención y en relación con las autoridades locales, hubo obstáculos o apoyos? ¿Cómo se solucionaron los problemas? ¿Es la experiencia replicable a otras situaciones?
- ¿Influyó la coordinación en la mejora de la eficacia y del impacto?

2.2 Cobertura

- ¿Se llega a los sectores definidos como población meta en el Convenio?
- ¿Existen sesgos? ¿Qué explica la cobertura sesgada, si es que ésta ha existido? ¿Se ha planteado el convenio ampliar la cobertura inicial con actuaciones complementarias?
- ¿Cuál ha sido el grado de apertura y apoyo del personal técnico de las contrapartes y de las entidades colaboradoras a la hora de incorporar tanto la perspectiva de género como el enfoque de sostenibilidad medioambiental en contenidos de formas de trabajo en Vietnam y Camboya, formaciones y materiales en Filipinas, etc.?

Cobertura en términos de género

- ¿Algunos de los objetivos o resultados de las acciones del Convenio contemplan cambios en la división sexual del trabajo y el reparto de tareas, oportunidades y responsabilidades de mujeres y hombres en la comunidad, que promuevan una mejora de la posición de las mujeres?
- ¿A qué necesidades prácticas y estratégicas de hombres y mujeres responde el convenio?
- ¿El Convenio tiene en cuenta, en algunos de sus objetivos de desarrollo, la autoestima de las mujeres que participan en él? Pese a las consideraciones iniciales de la formulación, ¿por qué no se ha avanzado en este aspecto durante los PAC1 y 2?
- ¿Se ha apoyado las contrapartes para incorporar la perspectiva de género en la intervención?



3. Viabilidad

- ¿Las organizaciones que ejecutan el Convenio tendrán los recursos, para continuar o hacer el seguimiento de las acciones desencadenadas por el Convenio después de terminar el apoyo externo?
- ¿El/la beneficiaria/o individual tendrán la capacidad para mantener o ampliar los beneficios por él/ella alcanzados con el Convenio?
- ¿Se han previsto actuaciones de medio plazo y/o estrategias de salida claras y coordinadas, sobre todo en el caso donde IPADE acaba de comenzar a trabajar (Camboya y Vietnam)?
- ¿Se están construyendo o fortaleciendo colaboraciones interinstitucionales sólidas? ¿En qué medida se utiliza el instrumento para afianzar las relaciones entre la administración y la sociedad civil de éstos países?
- ¿Qué dificultades se han encontrado en la implementación de estos mecanismos (p.e. en particular en la relación entre SNV y los gobiernos locales, UNH – gobiernos locales y contrapartes en Filipinas, CSARO y CRDT con gobiernos locales, y qué lecciones se pueden sacar para mejorar estas relaciones?
- ¿Las organizaciones de base y /o empresas comunitarias, asociaciones de productores y de pescadores fortalecidas en el marco del Convenio tienen los medios para asegurar la sostenibilidad de las intervenciones? ¿Qué medidas de acompañamiento se han previsto?
- ¿IPADE tiene la capacidad de mantener la estructura organizativa puesta en marcha con este Convenio (puesto de responsable regional, departamento de seguimiento económico, coordinadores y equipos locales en cada país...)?

4. Impacto

- A la mitad de ejecución ¿podemos observar efectos positivos en términos de lo recogido en los PAC sobre los colectivos de beneficiarios?
- ¿Qué estrategias serían adecuadas para mitigar los riesgos presentes en la intervención?
- ¿Respecto a la relación con los socios locales, se ha observado un impacto positivo en el modelo de gestión desarrollado para adecuar el seguimiento a las exigencias de la normativa de justificación de gasto?
- Las actividades formativas ¿han tenido otros efectos además del traslado de conocimientos?

3.1. Componente temático de medioambiente

- ¿Se ha tenido en cuenta o se ha contemplado el impacto de las actividades sobre el medioambiente? ¿De qué forma?
- ¿Hubo un diagnóstico ambiental al inicio del Convenio? Se ha realizado o se prevé realizar estudios de impactos medioambientales?
- ¿Indican los objetivos y resultados de las acciones claramente que estas pretenden contribuir a la preservación del medioambiente?
- ¿Algunos de los objetivos o resultados de las acciones del Convenio contemplan cambios en las prácticas y hábitos de la población beneficiaria en cuanto a su relación con el medioambiente?



- ¿Se ha apoyado o se prevé apoyar a las contrapartes para incorporar el medioambiente en la intervención?

3.2. Componente temático de género:

- ¿Se ha podido debilitar con nuestra actuación el acceso y control a recursos y /o beneficios de un conjunto de mujeres (o de hombres)? ¿Se ha mejorado el acceso y control sobre los recursos de las mujeres o de un conjunto de las mujeres respecto a los hombres?
- ¿La intervención ha incrementado la carga de trabajo para las mujeres o para los hombres indirectamente? (Ej. Actividades relacionadas con el acceso a servicios: componente de agua y saneamiento especialmente en Vietnam y Filipinas).

5. Eficiencia

- ¿Están bien definidos los resultados o soportan relaciones causales?
- ¿Son las actividades adecuadas para el logro de los resultados, o deben precisar más?
- ¿Podrían alcanzarse esos resultados en menos tiempo o con menor coste?
- ¿Se han elegido la logística adecuada? ¿Se ha definido bien el presupuesto?
- ¿Se ha respetado el presupuesto?, ¿se ha respetado el calendario y los plazos previstos?
- ¿Hay una buena previsión de recursos, en el caso de la estructura de gestión y/o modelo de gestión del convenio?
- ¿Ha habido flexibilidad para adaptarse a entornos cambiantes en la ejecución?
- ¿La intervención está valorando de manera correcta las aportaciones o inputs de las mujeres?
- ¿La intervención está valorando de manera correcta los resultados o outputs para las mujeres (o simplemente para las familias como una unidad)?

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los presentes criterios guiarán el proceso de evaluación. Siendo importantes todos ellos para obtener resultados válidos, se priorizarán según el orden establecido abajo, haciendo especial hincapié en la eficacia y la pertinencia con objeto de avanzar sobre los contenidos (Gestión comunitaria de recursos naturales, acceso a servicios básicos y aumento en la generación de ingresos en las poblaciones meta) y enfoques (Regional, de fortalecimiento de capacidades mediante la formación) de las acciones del Convenio y sobre la eficiencia y el impacto para pronunciarse en términos de modelo de gestión propuesto.

- Pertinencia:** Evaluar la adecuación de los objetivos y resultados de la intervención al contexto económico, social y político en los tres países del convenio y la adopción de un marco de gestión comunitaria de recursos naturales
- Adecuación:** Se refiere al grado de adaptación de la intervención y de las actividades a las necesidades, fomentando así la apropiación por parte



de los beneficiarios, la rendición de cuentas y la eficacia en función de los costos.

- c. *Coherencia*: Hace referencia a la relación que existe entre los objetivos del proyecto y las políticas de desarrollo del gobierno español, para garantizar que entre ellas no existan discrepancias y tengan en cuenta las prioridades de la población beneficiaria.

II. **Eficacia**: Grado de cumplimiento del objetivo al alcanzar los dos años de ejecución del Convenio

- a. *Coordinación*: Los procesos, desarrollo y efectos de las actividades de armonización y planificación conjunta en los tres países con los socios y otras organizaciones e instituciones y su impacto en el convenio y en el logro de los objetivos.
- b. *Cobertura*: Población meta que se beneficia de los efectos del Convenio con especial atención a las minorías indígenas que presentan mayores índices de vulnerabilidad.

III. **Impacto**: Los efectos que los componentes del Convenio por separado, y el Convenio en su conjunto, han alcanzado a los dos años de ejecución y qué efectos se esperan de cara al final de la intervención.

Será interesante reflexionar sobre los efectos causados no sólo en las comunidades de intervención, sino también en las organizaciones que participan en el convenio de carácter regional. Para el componente de género, se cuenta con las líneas de base elaboradas por las consultoras de género.

IV. **Viabilidad**: El grado en que los efectos de las acciones que integran el Convenio perdurarán en el tiempo una vez finalice el convenio.

- a. *Factores políticos*: dinámicas políticas a nivel local e internacional que coadyuvarán a mantener los efectos del Convenio, sobre todo en el apartado correspondiente al fortalecimiento de capacidades y al desarrollo de enfoques regionales.
- b. *Factores organizativos-institucionales*: capacidad de organización y coordinación de las actividades, participación de la población beneficiaria, recursos humanos cualificados y motivados, implicación y desarrollo de las entidades colaboradoras y socios locales, etc. Es importante también plantearse en qué medida el modelo de gestión interna del convenio es factible una vez concluya la intervención de nos ocupa. Sería importante reflexionar sobre la dimensión de la estructura generada y la capacidad institucional de IPADE de mantenerla o de reforzarla en los distintos países.
- c. *Factores socioculturales*: realidad económica, social y política en los grupos beneficiarios, potencialidades de la población, etc.
- d. *Factores de género*: relaciones sociales entre hombres y mujeres, necesidades específicas de género, capacidades y potencialidades de género.
- e. *Factores ambientales*: capacidad del medio físico para el mantenimiento de los efectos de la acción, respeto al medio ambiente, promoción de conductas socio-ambientalmente sostenibles, etc.



- f. *Factores técnicos y tecnológicos*: elección y adaptación de tecnología apropiada, capacidad de apropiación de las técnicas implementadas por parte de IPADE y sus socios en el convenio, viabilidad técnica de las acciones implementadas.
- V. **Eficiencia**: Medida de cómo los recursos han sido utilizados para el nivel de cumplimiento de los objetivos al alcanzar los dos años de ejecución. Retos hasta la finalización del convenio. Retrasos y capacidad de gestión.

2. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

La fundación IPADE propone la siguiente metodología, que podrá ser adaptada o modificada en función de las propuestas concretas ofertadas por los/as consultores/as:

- Revisión de documentación disponible en la Sede Central de IPADE en Madrid.
- Entrevistas con la responsable del Convenio, así como con el resto del personal encargado de la ejecución del mismo o de parte de las acciones en el contempladas.
- Entrevistas con informantes claves en Madrid.
- Visita y entrevistas con informantes clave en los diferentes países de intervención.
- Grupos de trabajo con las organizaciones socios locales y entidades colaboradoras.

La propuesta de plan de trabajo de la evaluación es la siguiente, siendo susceptible de modificación una vez recibida la propuesta concreta del equipo o persona seleccionado/a:

ACTIVIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Revisión de documentación disponible en la Sede Central de IPADE	X	X	X	X												
Entrevistas con la responsable del Convenio en la Sede y con otras personas involucradas en su ejecución.				X	X	X										
Entrevistas con informantes claves en Madrid.						X	X	X								
Visita y entrevistas con informantes clave en el terreno (Coordinadores país, OTC).								X	X							
Grupos de trabajo con las								X	X							



organizaciones socios locales y entidades colaboradoras.																			
Reunión de devolución de resultados preliminares con el Comité de Seguimiento de la Evaluación										X									
Trabajo de gabinete de sistematización de la información recolectada											X	X	X						
Elaboración de conclusiones y recomendaciones																	X		
Entrega de borrador de informe final y aportaciones de IPADE y AECID																		X	
Entrega de informe final con aportaciones incorporadas																			X

3. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN INFORMES DE EVALUACIÓN

El informe final de evaluación, así como los borradores previos, serán entregados a la Fundación IPADE y a la AECID. Así como a otras organizaciones e instituciones que se considere.

El Informe Final de evaluación no excederá las 50-60 páginas (sin contar anejos, además toda la información primaria será facilitada también). Éste irá acompañado de un Resumen ejecutivo, de un máximo 5-7 páginas en inglés y castellano. Asimismo, se deberá presentar una ficha-resumen de la evaluación siguiendo el formato establecido por el CAD de la OCDE para el inventario de evaluaciones de esta institución.

El informe final y los borradores previos deberán respetar la siguiente estructura:

0. Resumen ejecutivo

1. Introducción en que se presentará el propósito de la evaluación, las preguntas y los resultados principales

i. Antecedentes y Objetivo de la evaluación.

ii. Metodología empleada en la evaluación.

iii. Condicionantes y límites del estudio realizado.

iv. Presentación del equipo de trabajo.

2. Descripción de la intervención evaluada, en la que se indiquen sus objetivos y su estructura lógica de planificación, con especial referencia a las expectativas de cumplimiento en el momento intermedio en el que se realiza la evaluación; breve historia y antecedentes; organización y gestión; actores implicados y contexto económico, social, político e institucional en el que se desarrolla la intervención.



3. Análisis de la información recopilada, dando respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación establecidos previamente, organizada de acuerdo con el enfoque integral de la evaluación propuesta. Análisis de los distintos niveles (diseño, proceso, resultados) y criterios.
4. Resultados de la evaluación, presentando las evidencias reveladas en relación con las preguntas de evaluación enunciadas y las interpretaciones formuladas sobre dicha evidencia.
5. Conclusiones de la evaluación, en relación con los criterios de evaluación establecidos.
6. Recomendaciones derivadas de la evaluación que se orienten a la mejora de la intervención evaluada a través de indicaciones específicas que mejoren el diseño, procedimientos de gestión, resultados e impactos de las actuaciones. Se estima este apartado como clave teniendo en cuenta el carácter intermedio de la Evaluación.
7. Las lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales, indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar las acciones del Convenio.
8. Anexos en los que se incluirán los TdR, la metodología propuesta, las herramientas de recopilación de información aplicadas, el plan de trabajo, la composición y la descripción de la misión (relación exhaustiva de todo lo actuado) entre otros elementos que puedan facilitar el proceso evaluativo y la ficha-resumen del CAD.

Tras su presentación en formato electrónico y una vez aprobado, el equipo o persona evaluadora entregará 3 copias en papel de la versión definitiva del Informe Final, así como 3 CD's con el documento en formato electrónico.

4. EQUIPO EVALUADOR

El equipo evaluador deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Uno de los integrantes del mismo deberá asumir la coordinación.
- La formación académica de todos los integrantes del equipo evaluador, deberá ser estudios especializados en cooperación al desarrollo y/o evaluación de proyectos.
- Al menos una de las personas del equipo evaluador, deberá tener experiencia mínima de 5 años en la gestión de proyectos para el desarrollo centrados en gestión de recursos naturales.
- Al menos una de las personas del equipo, deberá tener conocimientos en sistemas de agua y saneamiento.
- Al menos una de las personas del equipo evaluador, deberá tener experiencia en proyectos de gestión de residuos sólidos.
- Se valorará positivamente la experiencia de trabajo en materia de género y desarrollo por parte del equipo evaluador.
- Será imprescindible el dominio del inglés.
- Experiencia previa en evaluación de proyectos de al menos cinco años de los integrantes del equipo evaluador o de la persona evaluadora.



- Deseable conocimiento sobre el sudeste asiático.

5. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

El trabajo de evaluación deberá regirse por las siguientes cláusulas deontológicas, siendo imprescindible su observancia por todas las personas integrantes del equipo evaluador o por la persona evaluadora.

- **Anonimato y confidencialidad.**- La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad.**- Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables del Convenio de la fundación IPADE, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad.**- Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.**- El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Incidencias.**- En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la fundación IPADE. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la misma en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Convalidación de la información.**- Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- **Informes de evaluación.**- La difusión de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa conjunta de la fundación IPADE y de la AECID.
- **Entrega de los Informes.**- En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente



inferior a lo pactado con la fundación IPADE, serán aplicables las penalizaciones previstas en el contrato firmado entre la empresa/experto/a y la misma.

La realización de la evaluación externa es tarea de la empresa evaluadora, reservándose la fundación IPADE la posibilidad de orientar el trabajo en terreno en el caso de surgimiento de problemas en el desarrollo del mismo.

La oferta seleccionada, de entre un mínimo de tres empresas, deberá contar con la no objeción expresa de la AECID previamente a la firma del contrato.

6. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

La fecha de inicio de la evaluación será el 15 de julio de 2010.

Las actividades de devolución de resultados, la entrega del borrador de informe final, y la entrega definitiva del informe final, deberán ajustarse al programa de trabajo definitivo que aparezca en el contrato firmado entre la Fundación IPADE y la empresa o persona evaluadora.

El presupuesto estimado para la realización de esta evaluación es de 30.000 € (treinta mil euros).

7. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las propuestas técnicas deberán respetar las siguientes características para presentarse al concurso:

- Portada donde se indique
 - Nombre de la empresa o experto/a

Título de la evaluación 07-CO1-032 Conservación de la biodiversidad y aumento de la sostenibilidad de los medios de vida de poblaciones rurales vulnerables que dependen de recursos naturales y habitan zonas ecológicamente sensibles. Vietnam, Filipinas, Camboya. 4 años.

- Datos de contacto de la empresa o experto/a individual Oferta técnica que incluya:
 - CV detallado de la empresa (en su caso)
 - CV detallado de los integrantes del equipo evaluador de la empresa licitadora
 - CV detallado del experto o experta individual (en su caso)
- Metodología de trabajo
 - Propuesta de matriz de evaluación
- Plan de trabajo

Las ofertas serán evaluadas en función de la siguiente tabla:



Los/las solicitantes presentarán las propuestas (económica y técnica) acompañadas de

CRITERIO	VALOR CRITERIO	FACTORES	VALOR FACTORES
Experiencia profesional de la persona o equipo evaluador	30%	Experiencia en evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo, espec. Medio ambiente	10%
		Experiencia en evaluación o gestión de proyectos	10%
		Experiencia con organizaciones de desarrollo y financiación pública	5%
		Conocimiento de la región andina	5%
Perfil académico de la persona o equipo evaluador	30%	Formación en cooperación al desarrollo y medio ambiente o desarrollo rural. Se valorará tb. en evaluación de proyectos.	20%
		Publicaciones y autorías en textos sobre cooperación para el desarrollo y/o medio ambiente- Género	10%
Calidad y valor técnico de la oferta	40%	Valor añadido a los objetivos de la evaluación propuesta por IPADE*	20%
		Metodología de evaluación propuesta a partir de la sugerida por la entidad contratante	10%
		Valor añadido a los resultados de la evaluación propuesta por la entidad contratante	10%

una carta de presentación y de una copia del DNI o Pasaporte. Podrán presentarse por correo electrónico, pero sólo se considerarán recibidas tras la recepción por parte de la empresa/profesional solicitante del correspondiente acuse de recibo electrónico.

Las propuestas podrán entregarse **hasta el día 9 de agosto de 2010** a las 18:00 en:

Sede de la FUNDACION IPADE (c/ Altamirano 50,1º- 28008- Madrid),

Telf, +34 91.544.86.81

Fax, +34 91.543. 22.56 E-mail:;ralvarez@fundacion-ipade.org, bgarcia@fundacion-ipade.org

* En cuanto al valor añadido de la propuesta, se valorarán positivamente todas aquellas aportaciones que mejoren y profundicen los objetivos planteados en los Términos de Referencia, así como en el enfoque y criterios plasmados en los mismos.



EJEMPLO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

CRITERIO:				
DIMENSIÓN	PREGUNTA DE EVALUACIÓN	ACLARACIONES	INDICADORES DE EVALUACIÓN ²	FUENTES
<u>EJEMPLO</u>				
DISEÑO	COHERENCIA INTERNA ¿Se ha diseñado el convenio de forma coherente? ¿Los resultados formulados permiten alcanzar los objetivos?			
PROCESO	EFICACIA			

² A rellenar por el equipo evaluador.